



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2004

V I S T O :

El Expediente N° 14.465/01 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09 obra Nota presentada por la Lic. Mercedes Calderón solicitando su reintegro a los cargos bases que posee en esta Institución, a partir del 01 de Marzo de 2004, en virtud de haber desaparecido las causales que motivaron el pedido de Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, concedida por Disposición N° 298/01;

Que han tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la docente en cuestión;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- REINTEGRAR** a la Lic. Mercedes Calderón (C.U.I.L. N° 23-6245545-4) en los cargos interinos de Profesora Adjunta Dedicación Simple (G229/52, Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/44) y Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/50) que posee en las Divisiones de Cultura, Comunicación y Lingüística y Educación respectivamente, a partir del 01 de Marzo de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 079



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG